




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 26 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y situaciones adversas como: problemas familiares, laborales y económicos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de mayo del 2022 Acta de sesión 20/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



NÚM. 022/2022

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **DIECINUEVE HORAS** del día **NUEVE** del mes de **MARZO** del **DOS MIL VEINTIDOS**, reunidos de manera virtual y de conformidad, con lo dispuesto en el Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos debido a la Contingencia Sanitaria para reducir al máximo el contagio del virus SARS-COV-2 mediante videoconferencia ZOOM se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

- 1) **DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ**. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) **MIC. BETZABÉ MORA MURRIETA**. -Secretaria de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana. -----
- 3) **DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN**. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) **DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO**. -Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.---
- 5) **MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA**. Maestra Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--
- 6) **DR. LUIS MORALES DE LA VEGA**. -Maestro Representante de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.---
- 7) **C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO**. -Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.--

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

a) Atender la petición con fecha de 07 de marzo de 2022 de la C. **N1-ELIMINADO 1** alumna de la Carrera de QFB., con **MATRICULA N3-ELIMINADO 1** para la que solicita el **AVAL ACADÉMICO** para la equivalencia de las asignaturas que son afines a las experiencias educativas del programa de estudios de QFB, en caso de ser aceptada en el Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana PROMUV y así poder realizar una movilidad Internacional en la Universidad de Paderborn: Facultad de Química en Alemania en el periodo Agosto - diciembre 2022; por lo que requiere el **AVAL** de este Consejo Técnico. Presentando la siguiente propuestas de carga académica.-----

Esta H.C.T., después de revisar y analizar la solicitud presentada por la estudiante C. **N2-ELIMINADO 1**, no tiene inconveniente en avalar la solicitud.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA, FACULTAD DE QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA. REGIÓN XALPA	UNIVERSIDAD DE PADERBORN, FACULTAD DE QUÍMICA ALEMANIA
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS
AFEL	In-Depth Studies of Organic Chemistry (Organic Chemistry Specialization)
AFEL	Macromolecular Chemistry A (Macromolecular Chemistry A)
AFEL	Technical Chemistry A

---No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **VEINTE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----


DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Dirección



M.I.C. BETZABÉ MORA MURRIETA.

DRA. YOLANDA COCOTLE RONZÓN.

DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.

MAC. JUANA RAMÍREZ AGUILERA.

DR. LUIS MORALES DE LA VEGA.

C. DANIELA CÓRDOBA COLORADO.

Recibo original
Anna V. Acesta Hdez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."